

DECRETO N° 093

PRORROGNADO CONTRATO EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23 ENE 2026

VISTO:

El contrato suscripto entre la Municipalidad de Victoria y la Sra. Estefanía Ayelén Del Pilar Coronel Córdoba, dispuesto por Decreto N° 248-25; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación a que refiere el citado Decreto venció el día 31 de diciembre de 2025, no obstante, la Sra. Coronel continuó prestando servicios en la administración pública;

Que teniendo en cuenta lo que antecede, corresponde regularizar la situación contractual que vincula al prestador con esta Administración Municipal;

Que en este contexto desde Presidencia Municipal se considera necesario prorrogar el vínculo contractual;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. No 10.027, modificado por Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente;

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS, DECRETA:

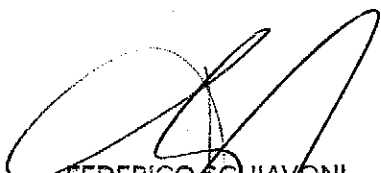
Artículo 1°: Prorrogar el contrato de locación de servicios de la Sra. Estefanía Ayelén Del Pilar Coronel Córdoba, DNI 31.766.359, desde el 1° de enero al 31 de enero de 2026, manteniendo todos los términos establecidos en el Decreto que se prorroga.

Artículo 2°: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente la modificación a la que refiere el artículo 1°.

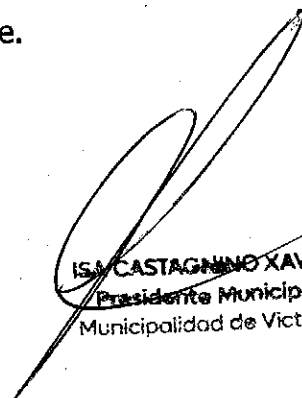
Artículo 3°: La presente normativa será refrendada por la Secretaría Legal y Técnica a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 4°: Pasar a Secretaría Legal y Técnica y dependencias de Secretaría de Hacienda a las que les incumba la presente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.J.N. T° 801 - F° 257
C.A.E.R. N° 68171 - F° 186
Municipalidad de Victoria
A/C SEC. DE GOBIERNO.




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria